



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 29 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 13 .SEPTIEMBRE.2017

En Teno, siendo las 09:08 horas, del día **MIÉRCOLES 13** del mes de **SEPTIEMBRE** del año dos mil diecisiete, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 29** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, en el local del salón municipal, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**, la que cuenta con la asistencia de los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **WILDO R. FARIAS GONZÁLEZ;**
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO;**
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE; y**
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES.**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Actas Sesiones Ordinarias N° 13 / 2016 -2020 y N° 20/2016-2020	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	02
04	Propuesta de Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal 2017	04
05	Propuesta de Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación 2017	07
06	Propuesta de Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud Municipal 2017	09
07	Otorgar distinciones I. Municipalidad de Teno Fiestas Patrias 2017	11
08	Varios	14

01.- APROBACIÓN DE ACTAS SESIONES ORDINARIAS N° 13 Y 20/ 2016-2020

SRTA. ALCALDESA:

Da inicio en el nombre de Dios la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, solicitando a sus integrantes que se pronuncien respecto a las actas correspondiente a las sesiones ordinarias N° 13/2016-2020, efectuada con fecha 05 de abril de 2017 y N° 20 del 14 de junio de 2017.

Por la unanimidad de sus integrantes del Concejo Municipal, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 280/2016-2020

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 13, del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 05 de abril de 2017.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez,

quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ACUERDO N° 281/2016-2020

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 20, del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 14 de junio de 2017.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SRTA ALCALDESA:

Hace uso de la palabra para señalar que se entregará una información por parte de la Asesor Jurídico, la que está relacionada sobre la participación de candidatos en ceremonias de carácter público.

ASESOR JURÍDICO:

Interviene manifestando que el Secretario Municipal le hizo llegar una información que recibió a través de la página del SERVEL, donde se publica un instructivo relativo a la participación de candidatos en ceremonias y actos de carácter público, dando a conocer que dicho documento señala que a partir del 20 de septiembre y hasta el mismo día de las elecciones presidenciales, parlamentarias y de consejeros regionales, las autoridades públicas que organicen inauguraciones de obras o eventos de carácter público deberán cursar invitación por escrito a todos los candidatos del respectivo territorio electoral, según lo establecido en el artículo 30 de la Ley N° 18.400 sobre Votaciones Populares y Escrutinios. Añade que dicho instructivo se encuentra en la página web del SERVEL, añadiendo que en el caso que algún miembro del Concejo Municipal lo desee, se lo puede enviar vía correo electrónico.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Da a conocer que el Ministerio del Interior también remitió una circular donde instruye respecto de evitar hacer actos públicos a contar del 20 de septiembre de parte de los organismo y servicios públicos de gobierno, a objeto de que no haya una expectativa mal creada y que confunden la situación, agrega que dicha circular es del mes de agosto, donde además se requiere que las capacitaciones sean solamente a funcionarios de la administración pública y no a público en general.

ASESORA JURÍDICA:

Continuando con su exposición, manifiesta que las ceremonias de carácter público son todas las actividades que tienen por objeto concretar las funciones de los servicios públicos, a las cuales convocan las autoridades que los dirigen. En dicho contexto, están las inauguraciones de obras, mediante las cuales se pone a disposición de la ciudadanía todo tipo de instalaciones, dependencias o infraestructura, sean éstas nuevas o remodeladas, públicas o municipales; tales como, escuelas, hospitales, servicios, monumentos u otros de similares. En el instructivo se aclara que son de carácter público cuando se invita o convoca a la prensa y a los medios de comunicación social para que las difundan.

03.- CUENTAS

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Participa reiterando a la Alcaldesa la solicitud relacionada con los gastos que se han efectuado en la cancha de tenis, como de los ingresos recibidos que se han recibido por su uso, manifestando que han ocurrido más de 30 días desde la fecha que la solicitó dicha información, agregando que la referida información quedó en acta.

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra para manifestar que el Secretario Municipal tomó nota en una reunión pasada dicha entrega, instruyendo que en la próxima sesión de Concejo se debe proporcionar al mencionado concejal la información requerida.

04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA MUNICIPAL 2017

Interviene en este punto de la tabla ordinaria el profesional de la Dirección de Administración y Finanzas, don **JUAN CARLOS VALDÉS FIGUEROA**, quien actúa en calidad de Director (S) de la referida unidad.

DIRECTOR FINANZAS (S):

Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto del Área Municipal es por una redistribución de gastos, donde se rebaja en el Área Programas Sociales, Programa Discapacidad, Subprograma Talleres Sicosocial para Discapacitados, en la Servicios Generales, en la suma de 150 mil pesos, para suplementar en el Área Programas Sociales, Programa Discapacidad, Subprograma Talleres Sicosocial para Discapacitados en la cuenta Materiales de Uso y Consumo la cantidad de 150 mil pesos.

El Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 282/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : DISCAPACIDAD
SUBPROGRAMA : TALLERES SICOSOCIAL PARA DISCAPACITADOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	150.-
TOTAL M\$		150.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : DISCAPACIDAD
SUBPROGRAMA : TALLERES SICOSOCIAL PARA DISCAPACITADOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	150.-
TOTAL M\$		150.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTOR FINANZAS (S):

Da a conocer que la segunda propuesta de modificación presupuestaria señalando que también es una redistribución en gastos, disminuyendo en el Área Gestión Interna, en el Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en las cuentas Combustibles y Lubricantes en la suma de 6 millones de pesos, para suplementar en el área Servicios a la Comunidad, Programa Recolección Domiciliaria y Vertedero, Subprograma Vehículo, en la cuenta Combustible y Lubricante s en 2 millones de pesos; en el Área Servicios a la Comunidad, Programa Mantenición y Mejoramiento de C, Subprograma Vehículos, en la cuenta Combustibles y Lubricantes en 2 millones de pesos; en el Área Emergencia, Subprograma Vehículos, en la cuentas Combustible y Lubricantes en 2 millones de pesos, totalizando los mayores Gastos en la cantidad de 6 millones de pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 283/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152203000000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	6.000.-
TOTAL M\$		6.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO
SUBPROGRAMA : VEHÍCULOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152203000000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	2.000.-
TOTAL M\$		2.000.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS
SUBPROGRAMA : VEHÍCULOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152203000000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	2.000.-
TOTAL M\$		2.000.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : EMERGENCIAS
SUBPROGRAMA : VEHÍCULOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152203000000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	2.000.-
TOTAL M\$		2.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTOR FINANZAS(S):

Se refiere a la tercera propuesta de modificación presupuestaria, señalando que es una redistribución de gastos en el Área de Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Mantenimiento y Reparaciones (para vehículos), en la cantidad de 8 millones de pesos; para distribuirlas en las Área de Servicios a la Comunidad, Programa Recolección Domiciliaria y Vertederos, Subprograma Vehículos, en las cuentas Mantenimiento y Reparaciones en 2 millones 500 mil pesos y Materiales de Uso o Consumo en 700 mil pesos, totalizando la cantidad de 3 millones 200 mil pesos; Servicios a la Comunidad, Programa Mantención y Mejoramiento de Caminos, cuentas Mantenimiento y Reparaciones en 1 millón 500 mil pesos y Materiales de Uso o Consumo en 1 millón 300 mil pesos, dando un total de 2 millones 800 mil pesos; Área Servicios a la Comunidad, Programa Emergencia, Subprograma Vehículos, en la cuenta Mantenimiento y Reparaciones en 2 millones de pesos. Totalizando la redistribución en gastos la suma de 6 millones de pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda la siguiente:

ACUERDO N° 284/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8.000.-
TOTAL M\$		8.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO
SUBPROGRAMA : VEHÍCULOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.500.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	700.-
TOTAL M\$		3.200.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS
SUBPROGRAMA : VEHÍCULOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.500.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.300.-
TOTAL M\$		2.800.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : EMERGENCIAS
SUBPROGRAMA : VEHÍCULOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.000.-
TOTAL M\$		2.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTOR FINANZAS(S):

Expresa que la cuarta propuesta de modificación presupuestaria, es una redistribución de gastos en el Área Programas Social, Programa Hogar de Ancianos, Subprograma Hogar de Ancianos de Teno, disminuyendo en la cuenta Mantenimiento y Reparaciones en la suma de 464 mil pesos, para incrementar en el Área Programas Sociales, Programa Hogar de Ancianos, Subprograma Hogar de Ancianos de Teno, las cuentas Materiales de Uso o Consumo en 100 mil pesos y; Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo en 364 mil pesos. Agrega el citado Directivo (S) que los mencionados recursos están destinados a la adquisición de contenedores para basura o residuos sólidos para el Hogar de Ancianos de Teno.

ACUERDO N° 285/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : HOGAR DE ANCIANOS
SUBPROGRAMA : HOGAR DE ANCIANOS DE TENO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	464.-
TOTAL M\$		464.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : HOGAR DE ANCIANOS
SUBPROGRAMA : HOGAR DE ANCIANOS DE TENO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	100.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	364.-
TOTAL M\$		464.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTOR FINANZAS(S):

Informa que la quinta propuesta de modificación presupuestaria corresponde a redistribución en partidas de Gastos, disminuyendo en el Área Gestión, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento en las cuentas Materiales de Uso o Consumo en 6 millones 418 mil pesos y Vehículos en 15 millones de pesos, totalizando 21 millones 418 mil pesos; para suplementar en el Área de Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento en la cuenta A Salud en la cantidad de 21 millones 418 mil pesos. Señala que dicha cantidad es para otorgar aporte al Área de Salud Municipal.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 286/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	6.418.-
2152903000000	VEHÍCULOS	15.000.-
TOTAL M\$		21.418.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152403101002	A SALUD	21.418.-
TOTAL M\$		21.418.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

05.- PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO AREA EDUCACION MUNICIPAL 2017

Interviene en este punto la Encargada de Finanzas del DAEM, doña VALESKA NATALIA LEPE PAVEZ.

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Da a conocer que la primera propuesta de modificación corresponde a mayores ingresos en el presupuesto de la JUNJI, aumentando la cuenta De Otras Entidades Públicas en la suma de 20 millones 300 mil pesos; disminuyen en Gastos las cuentas Textiles, Vestuario y Calzado en 4 millones 500 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo por 21 millones de pesos; Mantenimiento y Reparaciones en 300 mil pesos; Arriendos por 2 millones 300 mil pesos; Servicios Técnicos y Profesionales en 2 millones 800 mil pesos; Otros Gastos Corrientes en 1 millón 800 mil pesos; Máquinas y Equipos 2 millones 700 mil pesos; Equipos Informáticos por 3 millones 800 mil pesos, totalizando la cantidad de 59 millones 500 mil pesos; para aumentar en Gastos la cuenta Otras Remuneraciones en 59 millones 500 mil pesos. Agrega la mencionada profesional del DAEM que los ingresos percibidos provienen de la Ley N° 20.905, además de los ajustes internos, los que estarán destinados al pago de los sueldos y aguinaldos Fiestas Patrias del personal perteneciente al convenio VTF de los establecimientos JUNJI.

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 287/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, correspondiente al presupuesto JUNJI, por mayores ingresos recibidos; aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTA INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	20.300.-
TOTAL M\$		20.300.-

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.500.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	21.000.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	300.-
2152209000000	ARRIENDOS	2.300.-

2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2.800.-
2152600000000	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.800.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	2.700.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.800.-
TOTAL M\$		39.200.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	59.500.-
TOTAL M\$		59.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Manifiesta que la segunda propuesta de modificación presupuestaria es el programa TER año 2017, donde los ingresos aumentan en la cuenta De Otras Entidades Públicas en a la suma de 9 millones 800 mil pesos, para aumentar en gastos en la cuenta Servicios Generales en la cantidad de 9 millones de pesos. Informa que dichos recursos corresponde a la primera cuota del Transportes Escolar Rural, señala que una vez se rindan dicho recursos, se entregará de parte del Ministerio de Educación la cuota siguiente.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 288/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, correspondiente al presupuesto TER 2017, por mayores ingresos recibidos; aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTA INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	9.800.-
TOTAL M\$		9.800.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	9.800.-
TOTAL M\$		9.800.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Señala que la tercera propuesta de modificación presupuestaria corresponde a mayores ingresos recibidos presupuesto del DAEM, aumentando en la partida Recuperación y Reembolsos Licencias Médicas por la suma de 70 millones de pesos, además de disminuir en Gastos las partidas en las cuentas Materiales de Uso o Consumo en 7 millones 500 mil pesos; Servicios Básicos por 88 millones de pesos; Servicios Generales 75 millones de pesos; Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo en 1 millón 500 mil pesos; Mobiliario y Otros

por 2 millones de pesos; Máquinas y Equipos en 1 millón de pesos, totalizando la suma de 180 millones de pesos; para aumentar en Gastos la cuenta Compensación por daños a terceros y/o propiedad en la suma de 250 millones de pesos. Informa la Encargada de Finanzas del DAEM que dichos recursos son para pagar a los docentes con quienes se llegó a un acuerdo extrajudicial.

Ante consulta de parte del concejal Sr. Paulo Donoso Osses respecto a la rebaja en las cuentas de electricidad y de agua, la Encargada de Finanzas del DAEM informa ambos consumos básicos se están pagando actualmente con recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP, agregando que dichos recursos son hasta el mes de diciembre de este año y por ende se ha ahorrado el pago con cargo al presupuesto del DAEM.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 289/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, correspondiente al presupuesto DAEM, por mayores ingresos recibidos; aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTA INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150801000000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS LICENCIAS MÉDICAS	70.000.-
TOTAL M\$		70.000.-

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7.500.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	88.000.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	75.000.-
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.500.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	2.000.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.000.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.000.-
TOTAL M\$		180.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152602000000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	250.000.-
TOTAL M\$		250.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

06.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA SALUD MUNICIPAL 2017

Participan en este punto de la tabla ordinaria la profesional Encargada de Finanzas del Área de Salud Municipal, doña **FRANCISCA ANDREA LEYTON MUÑOZ**.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:

Informa que la primera propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto del Área de Salud Municipal vigente, aumentan los ingresos en la cuenta De Otras Entidades Públicas en la suma de 5 millones 377 mil pesos; para aumentar los Gastos en las cuentas Personal de Planta en 3 millones 426 mil pesos y Personal a Contrata en 1 millón 951 mil pesos, totalizando la suma de 5 millones 377 mil pesos. Añade que los recursos están destinados al pago del aguinaldo de Fiestas Patrias a los funcionarios de la Salud Municipal.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 290/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503099000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.377.-
TOTAL M\$		5.377.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	3.426.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	1.951.-
TOTAL M\$		5.377.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:

Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria, corresponde a mayores ingresos recibidos en la cuenta De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión, en la suma de 21 millones 418 mil pesos, para aumentar en gastos en las cuentas Personal de Planta en 11 millones 918 mil pesos y Personal Contrata en 9 millones 918 mil pesos totalizando los mayores gastos en 21 millones 4818 mil pesos. Asimismo señala que los ingresos percibidos corresponden al pago de cotizaciones del mes de agosto 2017, del personal de Salud Municipal.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 291/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503101000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	21.418.-
TOTAL M\$		21.418.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	11.918.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	9.500.-
TOTAL M\$		21.418.-

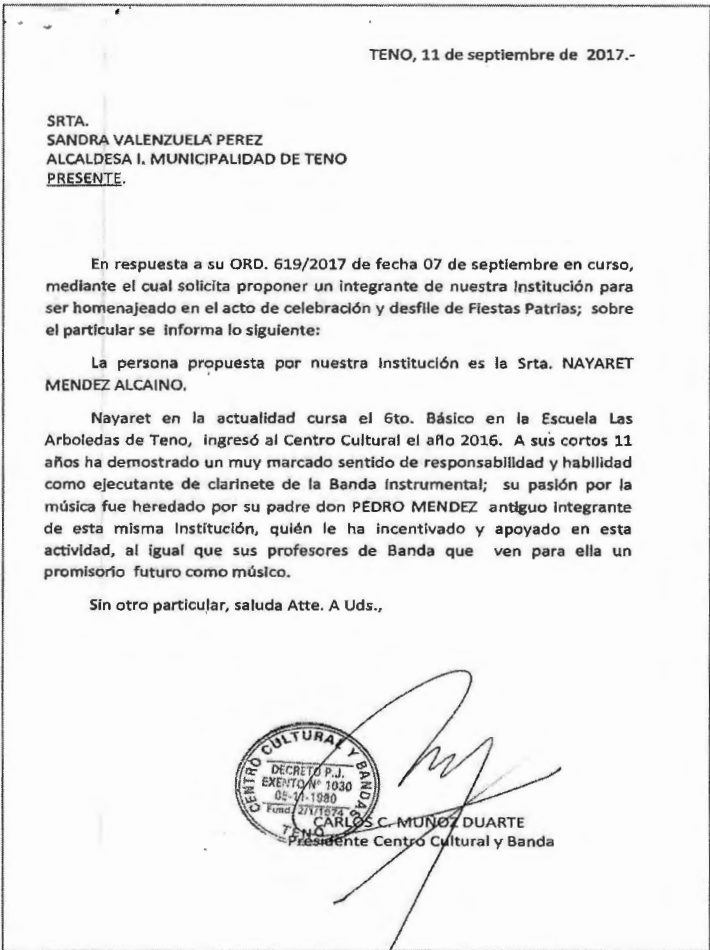
Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

07.- OTORGAR DISTINCIONES “I.MUNICIPALIDAD DE TENO FIESTAS PATRIAS 2017”

SECRETARIO CONCEJO:

Hace uso de la palabra para dar lectura a documentos y que dicen relación con la propuesta de un funcionario de la Comisaría de Carabineros de Teno, un voluntario del Cuerpo de Bombero de Teno y un integrante del Centro Cultural y Bandas de Teno, para el otorgamiento de la distinción municipal en el acto de conmemoración de la 207 años de la Independencia Nacional, a efectuarse el día 18 de septiembre en el acto oficial del desfile a llevarse a cabo a las 12:00 horas en Av. Comalle de la ciudad de Teno; siendo el detalle el siguiente:

- Centro Cultural y Bandas de Teno de fecha 11 de septiembre 2017, siendo su texto el siguiente:



Con la abstención del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

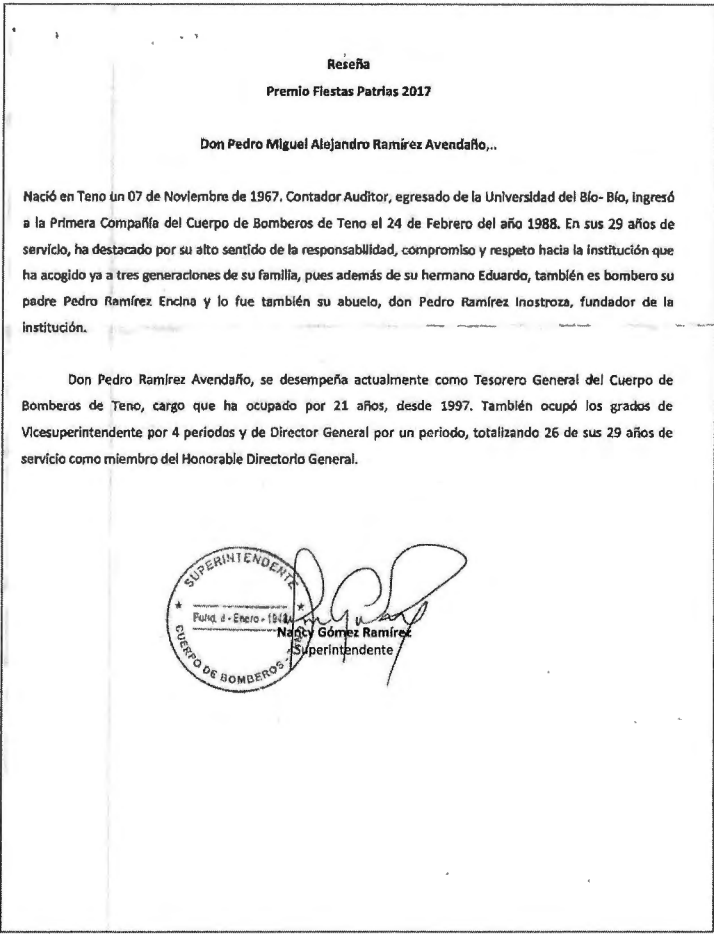
ACUERDO N° 292/2016-2020

OTORGAR, a la integrante del Centro Cultural y Bandas de Teno la distinción Municipal denominada **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO - FIESTAS PATRIAS 2017"**, la que será entregada en la ceremonia del desfile a efectuarse el día 18 de septiembre de 2017, en el marco de la conmemoración de los 207 años de nuestra Independencia Nacional, en la comuna de Teno:

Doña **NAYARET MÉNDEZ ALCAINO**
Integrante del Centro Cultural y Bandas de Teno

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

- Carta sin fecha, enviada por el Cuerpo de Bomberos de Teno, la que se inserta a continuación:



Con la abstención del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 293/2016-2020

OTORGAR, al voluntario del Cuerpo de Bomberos de Teno, la distinción Municipal denominada **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO - FIESTAS PATRIAS 2017"**, la que será entregada en la ceremonia del desfile a efectuarse el día 18 de septiembre de 2017, en el marco de la conmemoración de los 207 años de nuestra Independencia Nacional, en la comuna de Teno:

Don **PEDRO MIGUEL A. RAMÍREZ AVENDAÑO**
Tesorero General del Cuerpo de Bomberos de Teno

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

- Oficio N° 283, de fecha 12 de septiembre de 2017, de la Tercera Comisaria de Carabineros de Teno, cuyo texto es el siguiente:

ARABINEROS DE CHILE
PREF. CURICO NRO. 13
3RA. COMISARIA TENO

OBJ: DISTINCIONES FIESTAS PATRIAS:
Se informa.

REF: ord. 618/2017 I. Municipalidad de Teno de
fecha 07 de septiembre de 2017

NRO: 283.1

TENO, 12 de septiembre del 2017.

DE : TERCERA COMISARIA DE CARABINEROS TENO.

A : I. MUNICIPALIDAD DE TENO
SRTA. ALCALDESA SANDRA VALENZUELA PEREZ

Mediante el presente oficio se remite reseña del
personal destacado de la 3ra. Comisaria de Carabineros Teno, durante el periodo 2016-
2017 quien ha realizado actividades y acciones relevantes en el ámbito del quehacer
comunal e Institucional, es por este motivo que se destaca al cabo 2do. Cristian Zambrano
Valderas actualmente funcionario del Retén Comalle, reseña por la cual es merecedor a
este estímulo.

Cabo 2 do. Cristian Alejandro Zambrano Valderas,
nacido en el día 09 de Septiembre del año 1986, en la ciudad de Osorno, es el menor de
cuatro hermanos, del matrimonio de Eduardo y Elsa, desde niño se caracterizó por su
liderazgo, lo que plasmó durante sus primeros años de estudio en la Escuela Villa Los
Burgos, de la Ciudad de Osorno, finalizando sus estudios medios, el año 2005, en el
Liceo de la misma ciudad, una vez finalizada su época escolar, ya con 18 años, el año
2006, tomó la decisión de unirse a las filas del Ejército de Chile, donde hizo patria en la
desolada e inhóspita ciudad de Calama, llevándolo también a ser miembro de la misión de
Paz en el País de Haití, el año 2010, una vez de regreso a su querida patria, tomó la gran
decisión de su vida de continuar con el legado de su hermano mayor, es así como el año
2011, después de 5 años de ser miembro del Ejército de Chile, se retiró voluntariamente,
para unirse a la noble y prestigiosa Institución de Carabineros de Chile, uniforme verde que
con orgullo y prestancia, hoy viste y realiza el emblema de las Carabinas Cruzadas.

Una vez finalizado su periodo de instrucción
académico, egreso del Grupo de Ancud, el año 2012, recibiendo las felicitaciones por su
notable calificación, destacándose entre sus pares por su compromiso, compañerismo y
responsabilidad entre otras virtudes.

Es por esos que con gallardía recibió su primera
destinación, a la Región Metropolitana, siendo la 32 Comisaria del Tránsito, que lo acogió
y lo formó como un valeroso miembro de la Institución, siendo después de dos años de
prestar servicios en esta Unidad, que inspirado por la nobleza de nuestros Caballos,
ingreso a la Escuela de Caballería del (General Carlos Ibáñez del Campo); el año 2014,
obteniendo después de finalizado su instrucción, el Título de Instructor de Policía Montada,
pasando a integrar el glorioso Cuadro Verde de Carabineros de Chile, reconocido a nivel
nacional e internacional por su gallardía, valentía y acrobacias montado sobre estos nobles
animales.

Transcurrido el tiempo, a fines del año 2015, un grave
accidente lo obligó a tomar la difícil decisión de dejar su especialidad como Instructor de
Policía Montado, siendo trasladado a la Región del Maule, donde hoy presta servicios en el
Retén Comalle, dependiente de la 3ra. Comisaria de Teno, donde a la fecha se
desempeña como miembro activo del Destacamento, manteniendo diferentes labores
profesionales, entre las que se destacan el acercamiento que mantiene con la comunidad,
Juntas de Vecinos y la Escuela de Comalle, donde colaboro y ayudo activamente a
perfeccionar la Banda de Guerra, del Establecimiento, formado por niños y niñas nacidos
en esta Localidad, que con orgullo conforman y representa a su Colegio.

Es todo cuanto se informa y remite:

COMISARIO SUBROGANTE

ROMERO VALDERRAMA

Capitán de Carabineros

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 294/2016-2020

OTORGAR, al funcionario de la 3° Comisaría de Carabineros de Teno, la distinción Municipal denominada **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO - FIESTAS PATRIAS 2017**", la que será entregada en la ceremonia del desfile a efectuarse el día 18 de septiembre de 2017, en el marco de la conmemoración de los 207 años de nuestra Independencia Nacional, en la comuna de Teno:

Don **CRISTIAN ALEJANDRO ZAMBRANO VALDERAS**
Cabo 2° de Carabineros de Chile
3° Comisaría de Carabineros de Teno

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Consulta respecto a la cantidad de autos tuning que van a desfilar, agregando que la gente está cuestionando el tema.

08.- VARIOS

Participa en este punto la Directora (S) de Obras Municipales doña **CLAUDIA PAZ GUTIÉRREZ HERRERA** y el Director (S) de Servicios Operativos, don **LUIS A. GONZÁLEZ MELÉNDEZ**.

RESPUESTA DE VIALIDAD CAMINO SECTOR HACIENDA DE TENO

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Hace uso de la palabra, para manifestar que han pasado a la tercera semana que no se recibe respuesta de la Dirección de Vialidad de la situación de Hacienda de Teno y de otros sectores de la comuna.

DIRECTORA OBRAS (S):

Manifiesta que efectuó las consultas relativas al arreglo de los caminos al inspector fiscal, quien señala que se instruyó a la empresa que había realizado el perfilado y, con respecto a los caminos Las Parcelas del sector de Teniente Cruz y Viluco, el citado funcionario informó que era imposible llevar a cabo los trabajos, debido a que se estaba trabajando en la ruta y por lo tanto resultaba imposible realizarlos sin afectar el flujo vehicular. Agrega, en cuanto a los otros caminos, señala que conversó el tema con el Director Provincial de Vialidad, quien sindicó que todo debía canalizarse a través del conducto regular, en el sentido que cualquier petición debe efectuarse a través de él, quien a su vez tomará contacto con la empresa que tiene a su cargo la mantención de los caminos. Respecto al compromiso que había asumido la Directora Regional de Vialidad en el mes de julio, expresa que se le envió un correo electrónico, no recibándose respuesta a la fecha.

PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA POR FUNCIONAMIENTO DE VENTILADORES PARA EVITAR HELADAS

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Señala que en este tiempo en los sectores donde existen plantaciones de cerezos y guindos los remolinos o ventiladores que se instalaron para evitar las heladas hace mucho ruido, afectando a los moradores de casas vecinas a dichos equipos, dando como ejemplo la situación que afecta a vecinos del sector de Santa Susana

SRTA. ALCALDESA:

Informa que la semana pasada le enviaron una carta de vecinos del sector de Rincón de Morales, la que fue derivada a la Directora de Obras (S), con el objeto de que fuera remitida a la consultora que tiene contratada la municipalidad para el tema de medio ambiente, a objeto que realice las gestiones del caso ante la SEREMI de Medio Ambiente. Asimismo señala que se entrevistó con vecinos del sector de San Cristóbal, por el mismo tema de la contaminación acústica que afecta a las personas, la que es producida por los remolinos o ventiladores, especialmente en la noche.

Seguidamente, se lleva a cabo un intercambio de opiniones entre los integrantes del Concejo Municipal, oportunidad en que se da a conocer que también en otros sectores de la comuna están siendo afectadas las personas por el ruido que emiten cuando entran en funcionamiento los mencionados ventiladores, además de dar a conocer que se pueden hacer las denuncias a la Superintendencia de Medio Ambiente, siendo este el organismo encargado de regular el tema.

CONSTRUCCIÓN DE LOMO DE TORO SECTOR ESCUELA LAS ARBOLEDAS

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS:

Hace uso de la palabra, para solicitar la construcción de un lomo de toro ubicado en el camino Las Arboledas frente a la escuela.

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra para señalar que la instalación del lomo toro solicitado es de competencia del Vialidad por ser el camino sector Las Arboleda una ruta enrolada, además que en ese sector es muy estrecha; acto seguido informa que tiene dos noticias que dar a conocer, las que son muy importantes para la comuna de Teno, las que les fueron informadas por el consejero regional don Manuel Améstica Gaete y que dicen relación con el proyecto de mejoramiento del camino Teno Comalle, el que considera señalética nueva y el de Teno Rauco, obras que se ejecutaría para el primero de los nombrados durante el año 2017 y el Teno Comalle durante 2017-2018. Agrega la primera autoridad comunal, que también se aprobaron para la comuna varios proyectos de seguridad ciudadana, relacionados con alarmas. Finaliza la Presidenta del Concejo Municipal para destacar la participación en la aprobación de los proyectos aludidos de parte del consejero regional Sr. Améstica Gaete.

GARITA PEATONAL SECTOR LA ESMERALDA

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS:

Plantea la situación de la garita que se encuentra en el sector de Esmeralda, en el cruce la que solo tiene techo y no tiene ninguna otra protección para las personas.

GARITA PEATONAL SECTOR HACIENDA DE TENO

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS:

Hace uso de la palabra para referirse a la garita que estaba en el sector de Hacienda de Teno, la que fue desarmada.

SRTA. ALCALDESA:

Interviene para dar a conocer que según lo señalado por la Directora Regional de Vialidad, será repuesta similar a la construidas en el sector de Comalle, siendo ese el compromiso que asumió dicha autoridad regional. Agrega la autoridad comunal, que la empresa encargada de los trabajos tiene un ítem para garitas, por donde se construyeron las de la Población Luis González en Ventana de Bajo, en Comalle y también la de Hacienda Teno; agregando que en caso de existir algún excedente el dicho presupuesto se podría construir otras en la comuna.

PREMIACIÓN DESFILE FIESTA PATRIAS

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA:

Participa planteando el tema de la premiación que se lleva a cabo en el desfile de Fiestas Patrias, manifestando que en anteriores actividades del día 18 de septiembre cada concejal proponía a una persona que se destacaba a quien se le entregaba una distinción y que ahora se no lo van hacer.

SRTA. ALCALDESA:

Señala que el mencionado tema se había conversado con anterioridad, en el sentido que la entrega de dichas distinciones se haría en la celebración del aniversario de la comuna, el 22 de diciembre.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene para mencionar que el año pasado se aprobó un reglamento de premiación y se estableció que todos los premios o distinciones del Concejo Municipal se otorgarían en el Aniversario de la Comuna, por ser más significativos dentro del contexto comunal.

CONTRATACIÓN DE QUÍMICO FARMACÉUTICO

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS:

Interviene para consultar por la contratación de un profesional químico farmacéutico y también de la situación de la farmacia popular.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Señala que en relación a la contratación del referido profesional, da a conocer que ha conversado vía telefónica con la Directora del Depto. de Salud Municipal al respecto, no teniéndose resultados que dar al respecto, por la falta de profesionales en esa área.

ASFALTADO CAMINO SECTOR VILUCO ALTO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Se refiere a una conversación sostenida con gentes del sector de Viluco Alto, respecto a la ejecución del asfaltado que se está ejecutando, quienes además de manifestar que están muy contentos con la obra señalan que a la vez están preocupados por los camiones que transitarán por dicha vía, solicitando instalar señalética donde se establezca un tonelaje máximo de carga para las camiones para transitar por el citado camino, agregando, que en poco tiempo si es no se establecen límite de carga el asfaltado se va a destruir atendiendo que es una capa muy delgada de material.

INVITACIÓN JARDÍN PELUSITA DESFILE FIESTAS PATRIAS 2017

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Consulta si se invitó al Jardín Pelusita al desfile, señalando que unos de los apoderados del mencionado establecimiento le informaron que no fueron invitados, acto seguido pregunta si se le envió invitación al respecto.

SRTA. ALCALDESA:

Señala que habló con una de las educadoras cuando vieron a saludar con los niños del mencionado jardín infantil, oportunidad en que informó que se estaría evaluado la participación en el desfile, señalando que el año anterior no lo hicieron porque las mamás no quisieron.

JEFE DAEM(S):

Interviene dando a conocer que al igual que todos los años se les envió la invitación para participaran en el desfile.

TRÁMITE DE DESAFECTACIÓN DE ÁREA VERDE EN VILLA EL SAUCE

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene nuevamente, para comentar que la presidenta de la Villa El Sauce le consultó respecto a la desafectación de un terreno que el Director de Obras Municipales estaría tramitando y en donde se postularía un proyecto de una multicancha por la oficina de un parlamentario.

DIRECTORA OBRAS(S):

Da a conocer que el terreno aludido corresponde a un área verde, agregando, que los trámites para que sea desafectado deberán solicitarse en la SEREMI del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Seguidamente junto con expresar que no tenía conocimiento de dicha desafectación, efectuará las consultas correspondientes.

MAL ESTADO DE BAÑOS KIDER ESCUELA D-56

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Se refiere al mal estado que estarían los servicios higiénicos del kínder de la escuela D-56, agregando que dicha información le fue entregada por unos apoderados del establecimiento educacional.

JEFE DAEM(S):

Junto con manifestar que no tiene información al respecto, señala que el techo de dichos baños fue reparado y por lo tanto él presume que no hay problemas, pero igual se verificará.

LETRERO UBICADO EN AV. COMALLE FRENTE A UNIMARC

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Informa que la gente está molesta por los letreros grandes que están ocupando las calles del centro de la comuna, especialmente frente a la carnicería que esta frente al UNIMARC, señalando que está en la mitad de la acera y por lo tanto las personas no pueden transitar libremente. Seguidamente consulta si se paga algún derecho o permiso por los letreros.

SRTA. ALCALDESA:

Manifiesta señalando mandará a fiscalizar a todos los letreros que están emplazadas en las calles, a objeto que paguen los permisos o en caso contrario deberán retirarlos.

RECLAMO EN CONTRA DEL CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Da a conocer que ha recibido reclamos por el camión recolector de basura o el camión tolva, que se instalan arriba de las veredas y a la vez rompiéndolas en la población Principal. Agrega que dicha situación había ocurrido y que él había traído unas fotos.

POSTE INCLINADO PLAZOLETA POBLACIÓN PRINCIPAL

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Se refiere a un poste que está inclinado en la plazoleta de la Población Principal donde los niños juegan a diario. Añade que anteriormente efectuó el mismo reclamo la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y aun no se ha solucionado.

TAPA DE ALCANTARILLADO QUEBRADA ENTRADA POBLACIÓN LA FELICIDAD

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Da a conocer que al entrar a la Villa La Felicidad hay una tapa de alcantarillado quebrada y se forman una rotura que cada día que pasa va aumentando de tamaño.

SRTA. ALCALDESA:

Instruye a la Directora (S) de Obras Municipales para verifique la situación planteada por el concejal.

HOYOS EN CAMINO HACIA EL CEMENTERIO Y SECTOR EL CISNE

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Informa que envió un mail con fotografías al Director (S) de Servicios Operativos, del camino hacia el Cementerio, en el cruce con el paso sobre nivel, donde se puede evidenciar la existencia de algunos hoyos que existen en dicha ruta, los que presentan peligro para los vehículos que transitan por dicho lugar. Añade que también donde empieza el camino que va hacia El Cisne hay un hoyo de grandes dimensiones.

CORTE DE EUCALIPTO INTERIOR ESCUELA D-56 Y DE HOJAS DE PALMERAS

CONCEJAL SR. JOSE CACERES:

Hace uso de la palabra para solicitar a la Alcaldesa que se vea la posibilidad de cortar un eucalipto que encuentra al interior de la escuela D-56, detrás de los baños. Asimismo, el mencionado concejal, se reitera la solicitud del corte de hojas de palmeras que se encuentran al frotis de dicho establecimiento educacional, las que hacen contacto con los cables del extendido eléctrico, agregando, que en la noche no se ve el foco del alumbrado público.

SRTA. ALCALDESA:

Señala que sobre el eucalipto se va a ver a través del citado establecimiento educacional y la directora está viendo cortar el mencionado árbol, trabajos que podrían llevarse a cabo mediante fondos de mantenimiento.

ESTUDIO INSTALACIÓN DE MONO RELLENO EN CUESTA EL PERAL

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Hace mención que ha recibido información de una planta de lodo que se estaría instalando en la comuna de Teno.

SRTA. ALCALDESA:

Al respecto señala que no tiene absolutamente ninguna información, tanto oficial como extrajudicial.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene para dar a conocer en forma extraoficial, que la empresa ECOTENO quiere instalar en el sector de la Cuesta El Peral, comuna de Teno, una planta de mono relleno que es similar a la existente en la comuna de Tilti, en el sector donde se iba instalar anteriormente la empresa TRES VALLES. Agrega que le llamó el presidente de del Comité de Medio Ambiente de Teno, don Santiago Lonza, para darle a conocer la mala noticia.

ORDENANZAS MUNICIPALES

Ante la consulta del concejal Sr. José L. Cáceres respecto a las ordenanzas que se iban a aprobar, la Primera

Autoridad Comunal le manifiesta que se verán una vez que terminen las actividades de Fiestas Patrias, añadiendo, que a contar del próximo Concejo Municipal se empezará a retomar los temas pendientes.

Finalmente interviene el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien sugiere a la Alcaldesa que para otra oportunidad la Gerente de la Corporación acompañe a la comitiva en los eventos que se hacen con motivos de la Fiestas Patrias en los establecimientos educacionales, atendiendo a los eventos de alta calidad que se presentaron, dando por ejemplo el llevado a cabo en la escuela de Monterilla, el que se podría replicar en Teno urbano y otros sectores de la comuna, agregando que el tema puesto en escena fue de gran calidad, donde participaron tanto los alumnos como también los docentes, señalando como el principal impulso y gestor de lo realizado al Director de ese establecimiento. Añade que con la concurrencia de representante de la Corporación Cultural podría presenciar los números que presentan los establecimientos educacionales y a la vez, generar algún tipo de ayuda para incentivar este tipo de actividades. Asimismo hace referencia la escena de las Pérgolas de las Flores presentada el año pasado por la escuela de Las Arboledas y además, de otras escenografías llevada a cabo por las escuelas de la comuna en esta festividad y otras actividades realizadas por los establecimientos educacionales municipales.

Después de algunas sugerencias y cambios de opiniones, la Alcaldesa da por finalizada la presente sesión ordinaria.

Concluye la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 10:00 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh